



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2013

Expediente N° SO-19.606/13.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que el Centro de Estudiantes de la Sede Orán organizó una Peña Folclórica el día 23 de noviembre de 2013, en homenaje al Méd. Juan Carlos Guillén.

Que, se debe reconocer los gastos ocasionado por la prestación del servicio de amplificación e iluminación a la Firma Chile Producciones, por la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos ocasionado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, por la contratación del Servicio de amplificación e iluminación a la Firma Chile Producciones, por la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil), para la Peña Folclórica organizada el día 23 de noviembre de 2013, en homenaje al Méd. Juan Carlos Guillén.

ARTICULO 2º: Imputar el gastos indicado en el artículo precedente, en:

Servicio de Sonido

Inciso 3 – Servicios No Personales. Partida Principal 5 – Servicio Comerciales y Financieros. Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

Servicio de Iluminación

Inciso 3 – Servicios No Personales. Partida Principal 9 – Otros Servicios. Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHORQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA